



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

SECRETARÍA

*Resolución de aprobación inicial del precio público de entrada
al Museo Histórico Las Merindades y/o al Centro de Interpretación del Románico*

Por acuerdo de Pleno de 8 de febrero de 2012, se aprobó inicialmente la ordenanza relativa al precio público de entrada al Museo Histórico Las Merindades y/o al Centro de Interpretación del Románico.

Lo que se hace público a efectos de información pública, por plazo mínimo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la fecha de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

En Medina de Pomar, a 10 de febrero de 2012.

El Alcalde-Presidente,
José Antonio López Maraión